

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO, BELLO, ANTIOQUIA
31 de julio de 2020

El Despacho, teniendo en cuenta el domicilio del accionante y la naturaleza jurídica que ostenta la entidad accionada,¹ ordena admitir la presente Acción de Tutela, instaurada por **HILDEBRANDO MORENO LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía **8.401.736**, quien obra como agente oficioso de su madre, la señora **MARÍA TERESA DE JESÚS LONDOÑO L.**, quien se identifica con la cédula ciudadanía **21.545883** en contra de la **REGISTRADORA ESPECIAL DE BELLO**, la doctora **ELSA LUCÍA ALZATE DE HENAO**, o quien haga sus veces.

Para dar respuesta a la Acción de Tutela, se le concede a los accionados un término de dos (2) días.

Notifíquese la presente acción de tutela a la accionada por el medio más expedito.

Notifíquese



JOHN JAIRO BEDOYA LOPERA

Juez

El auto anterior fue notificado
Por **ESTADOS No. 65** fijados hoy en la
Secretaría de este Despacho a las 8:00 a.m.
Bello, 3 de agosto de 2020



Secretaria

¹ Artículo 37 del Decreto 2591 de 1991, competencia a prevención y el artículo 2, numeral 3 del Decreto 1382 de 2000, reglas de reparto.

ACCIÓN DE TUTELA

JUZGADO LABORAL DEL CIRCUITO DE BELLO

Calle 47 Número 48-51, Oficina 207

Radicado 2020-00168-00

Bello, 31 de julio de 2020

Correo electrónico institucional: j01lctobello@cendoj.ramajudicial.gov.co

Doctora

ELSA LUCÍA ALZATE DE HENAO

Registradora Especial De Bello Antioquia

notificacionjudicialant@registraduria.gov.co

Me permito notificarle que ante este despacho fue instaurada acción de tutela, promovida **HILDEBRANDO MORENO LONDOÑO**, identificado con la cédula de ciudadanía **8.401.736**, quien obra como agente oficioso de su madre, la señora **MARÍA TERESA DE JESÚS LONDOÑO L.**, quien se identifica con la cédula ciudadanía **21.545883**. Ambos se pueden localizar, en el correo electrónico hlondon7@yahoo.es y en el celular 314 779 60 62.

Para dar respuesta a la acción se le concede un término de dos días.

Se invoca que el presunto derecho violado es el derecho a la personalidad jurídica y la vida digna.

Para mayores informes el telefax del despacho es 456 94 88. Calle 47 número 48-51, piso segundo, oficina 207.

Anexo copia de la acción de tutela.

Atentamente,

Andrés Felipe Velásquez Gallego
Oficial mayor